



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2021-CPP

Paita, 17 de agosto del 2021

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2021 de fecha 17 de agosto del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad es son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en la sesión pedidos de Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2021, el Sr. Antony Paul Martinez Querevalu– Regidor Municipal, solicita que la Gerencia de Administración Tributaria emita un informe de los ingresos obtenidos desde enero del 2021 a la fecha.

Que, asimismo el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, sustentado el pedido del Sr. Antony Paul Martinez Querevalu– Regidor Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, efectuándose la votación y aprobándose por Unanimidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Antony Paul Martinez Querevalu– Regidor Municipal, en consecuencia que la Gerencia de Administración Tributaria emita un informe de los ingresos obtenidos desde enero del 2021 a la fecha.

Artículo 2°.- Notifíquese el presente acuerdo a Sala de Regidores, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Lic. Enrique Silva Zapata
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzelvy Marín Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

Paita
Juntos gobernamos mejor